

PROGRAMA DE DEFENSA EN EL CAMPUS

Nuestro Coordinador de campus puede ayudar a los estudiantes universitarios en el condado de Albany que han sufrido agresión sexual, violencia doméstica, acoso o acoso sexual en cualquier área de sus vidas, dentro o fuera de la escuela.

Los estudiantes pueden recibir asistencia confidencial por teléfono o en persona sobre sus derechos, asesoramiento, informes, adaptaciones en el campus y más. Los estudiantes tienen derecho a tener un defensor o asesor con él o ella cuando se reúnan con el personal de la escuela o la policía.

Nuestro Coordinador de campus puede actuar como defensor del estudiante.

Puede comunicarse con el Coordinador del campus de lunes a viernes de 8:30 am a 4:30 pm al (518) 447.7100. Para asistencia de emergencia fuera del horario de atención, llame a nuestra línea directa de agresión sexual las 24 horas al (518) 447.7716.



MISIÓN

La misión del Centro para víctimas del crimen y violencia sexual (CVSVC) es de aportar servicios directos e integrales a todas las personas afectadas por agresión sexual y otros delitos de violencia personal. Utilizando la terapia, defensa, movilización comunitaria, educación preventiva y el compromiso de los espectadores, CVSVC busca cambiar las condiciones sociales que permiten y perpetúan la opresión.

El Centro para víctimas del crimen y violencia sexual del condado de Albany es un departamento del gobierno del condado de Albany.



Daniel P. McCoy
Ejecutivo del condado de Albany

ALBANY COUNTY
Cares about our community

Ninguna persona en los Estados Unidos, según la real o percibida raza, color, religión, origen nacional, sexo, identidad de género (según lo definido en el párrafo 249 (c) (4) del título 18, Código de los Estados Unidos), la orientación sexual o discapacidad será excluida de la participación, no se le negará los beneficios y no será objeto de discriminación en virtud de cualquier programa o actividad financiada en su totalidad o en parte con los fondos disponibles bajo [VAWA], y cualquier otro programa o actividad financiada en total o parcialmente con fondos asignados para subvenciones, acuerdos de cooperación y otra asistencia administrada por la Oficina de Violencia contra la Mujer.

Este folleto tiene fines informativos únicamente y no debe interpretarse como asesoramiento legal. Si necesita asesoramiento legal, le recomendamos contactar a un abogado.

CENTRO PARA VÍCTIMAS DEL CRIMEN Y VIOLENCIA SEXUAL DEL CONDADO DE ALBANY

Programa de defensa en el campus



112 State Street, Room 1010
Albany, NY 12207

Línea directa de agresión sexual las 24 horas
518.447.7716

La sede e información
518.447.7100
Fax: 518.447.7102

correo electrónico: cvsvc@albanycounty.com
sitio web: www.albanycounty.com/cvsvc

Orgullosamente sirviendo la comunidad desde 1975

Proudly serving the community since 1975

EL CENTRO PARA VÍCTIMAS DEL CRIMEN Y VIOLENCIA SEXUAL DEL CONDADO DE ALBANY...

ofrece una amplia gama de servicios para víctimas de delitos con lesiones físicas y emocionales en el condado de Albany. Los servicios están disponibles para cualquier persona de cualquier edad que haya sufrido una agresión sexual u otro delito interpersonal en cualquier momento de su vida, o que haya sido afectada por la agresión de otra persona.

El Centro opera una línea telefónica directa para casos de agresión sexual las 24 horas para aportar asesoría y defensa en casos de crisis en los hospitales del condado de Albany y en las estaciones de policía para víctimas de agresión sexual.

La terapia confidencial para las víctimas de delitos interpersonales, incluida la agresión sexual, la violencia doméstica, la agresión y el homicidio, está disponible lunes a viernes con cita previa. Los amigos y familiares de las víctimas de delitos también pueden programar citas de terapia. La terapia se ofrece en sesiones individuales, familiares o grupales.

El Centro proporciona información, servicios de referencia y defensa criminal a las víctimas de delitos. El personal profesional y los voluntarios capacitados ayudan a las víctimas a presentar reclamos de compensación a través de la Oficina de servicios para víctimas del estado de Nueva York. Los dedicados administradores de casos facilitan y coordinan los servicios y los proveedores de servicios.

El Centro ofrece programas de educación pública sobre prevención de violencia interpersonal para adultos, niños y grupos profesionales en todo el condado de Albany.

Todos los servicios son gratuitos

Recursos estatales y locales

Servicios de violencia doméstica de Equinox: línea directa de emergencia de violencia doméstica las 24 horas (518) 432-7865

In Our Own Voices (LGBTQ+): (518) 432-4188

The Legal Project: Conexión legal para la violencia en el campus: (518) 435-1770

Línea directa de violencia doméstica y sexual del estado de Nueva York: 1-800-942-6906

Unidad de víctimas de agresión sexual en el campus de la Policía del estado de Nueva York: 1-844-845-7269

Santuario para familias: Título IX y defensa de los sobrevivientes de agresión sexual en el campus (212) 349-6009

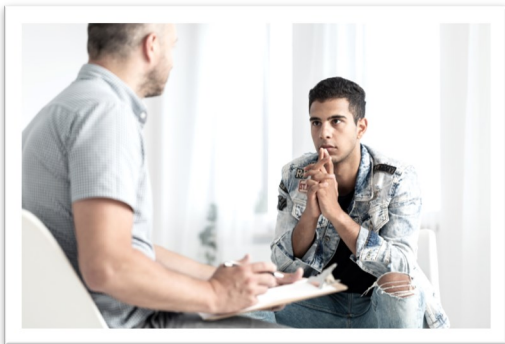
Recursos nacionales

End Rape on Campus: <https://endrapeoncampus.org/>

Know Your IX: <https://www.knowyourix.org/>

Línea directa nacional contra la violencia doméstica: 1-800-799-7233 o thehotline.org

Línea directa nacional de agresión sexual: 1-800-656-HOPE o rainn.org



El objetivo del defensor del campus es ayudarlo a identificar el mejor curso de acción para usted y aportarle el apoyo que pueda necesitar para llevar a cabo ese curso de acción.

Si habla con el defensor del campus y luego decide que no quiere proseguir, está bien. No estamos aquí para decirle qué hacer, queremos ayudarlo a averiguar lo que será mejor para usted.

Algunas de las cosas en las que el defensor del campus puede ayudar incluyen:

- Discusión inicial para repasar las posibles opciones (puede incluir opciones de informes médicos, legales y / o en el campus)
- Identificar más recursos en su escuela o en la comunidad
- Denunciar el incidente a su escuela
- Actuar como su asesor de elección si la escuela lleva a cabo una investigación del Título IX
- Obtener acomodaciones o medidas provisionales de su escuela para ayudarlo a continuar su educación
- Denunciar el incidente a los cuerpos policiales
- Referencias a servicios fuera del campus de asesoramiento específicos para traumas
- Referencias a servicios de defensa judicial si decide proseguir con su caso en el sistema de justicia penal y / o civil
- Referencias a otras agencias comunitarias según corresponda

Experimentar un acto de violencia de género puede dificultar la continuación de su educación, ya sea por motivos de seguridad o por lidiar con las secuelas emocionales, mentales y físicas del incidente. Es posible que su escuela pueda ayudarlo con acomodaciones o medidas provisionales que le permitan continuar su educación de manera segura. Puede acceder a estas acomodaciones a través de la oficina del Título IX incluso sin presentar una queja formal en su escuela. Las posibles acomodaciones incluyen las siguientes:

Acomodaciones académicas

- Cambio al horario de clases
- Tiempo adicional para completar las tareas
- Tiempo adicional para completar los exámenes
- Ubicación alternativa de los exámenes
- Tutoría u otra ayuda adicional
- Completar una tarea incompleta (incluyendo el suministro de una tarea alternativa si corresponde)
- "Incompleto" sin penalización académica o financiera, en la medida de lo posible

Otras acomodaciones

- Cambio de vivienda, horario de atletismo, trabajo de trabajo-estudio, etc.
- Orden de no contacto contra el perpetrador
- Asistencia para preservar su elegibilidad para becas académicas, deportivas o de otro tipo, ayuda financiera, pasantías, estudios en el extranjero o visas de estudiantes extranjeros, en la medida de lo posible

Tenga en cuenta que no todas las acomodaciones están disponibles en todos los campus o para todas las situaciones.

P: Si recibo servicios del Programa de defensa en el campus, ¿notificará a la policía o a mi escuela?

R: No, todas las comunicaciones son confidenciales. No nos comunicaremos con su escuela o la policía sin su consentimiento explícito, excepto posiblemente cuando haya abuso infantil o tememos que haya una amenaza inmediata para usted o para otra persona.

P: ¿Qué pasa si me comunico con usted y luego decido que no quiero proseguir con el asunto?

R: Está bien. Estamos aquí para analizar sus opciones y ayudarlo a descubrir qué es lo mejor para usted. Si decide no proseguir, se respetará su decisión.

P: ¿Qué pasa si no estoy seguro si lo que pasó "cuenta" como agresión sexual / violencia doméstica /etc.?

R: Entendemos que estas situaciones pueden ser extremadamente confusas e intimidantes, y esperamos que nos llame aunque no esté seguro de lo que sucedió o de cómo clasificarlo. No importa las circunstancias, si le molesta, queremos ayudarlo.

P: ¿Qué pasa si el incidente ocurrió fuera del campus y / o el perpetrador no es un estudiante de mi escuela?

R: Aún es elegible para recibir ayuda de su escuela y del Programa de defensa en el campus.